

Sobre el fortalecimiento de los derechos sociales: una perspectiva de edad

En Europa la expectativa de vida ha ido aumentando generación tras generación. Esto es una buena noticia. El problema no es que la gente se haga mayor, sino cómo lo hace. Y esto no está determinado exclusivamente por la biología. Está determinado por estilos de vida sanos o insanos, bienestar o pobreza y por falta de dignidad o respeto a los derechos de los mayores. Como nuestras sociedades están envejeciendo, los mayores deben poder disfrutar de su vejez en condiciones decentes y participando plenamente en la sociedad.

Los retos son importantes. En toda Europa la población en edad de trabajar está disminuyendo mientras que el número de personas por encima de los sesenta está aumentando el doble de rápido que antes y el paro sigue demasiado alto en muchos países europeos.

Todo esto pasa mientras continúa habiendo una gran cantidad de servicios sociales desatendidos. Además, esta situación por la tendencia hacia la austeridad en el gasto público de los gobiernos.

Tanto los representantes políticos como los ciudadanos deberán buscar nuevas vías en cuestiones como la formación continua, las condiciones que regulan la transición del trabajo al retiro, la financiación de los sistemas de pensiones pero también soluciones para permitir que nuestros ciudadanos mayores vivan más tiempo en sus casas y en comunidades de su elección.

Más que nunca, nosotros, los verdes, pensamos que es necesario fortalecer la dimensión social de la UE.

Por ello, los verdes europeos pedimos:

Capítulo I: gente mayor y trabajo

- Hacer de los trabajadores mayores un grupo específico en los objetivos de las políticas de empleo, como fue el caso de la Estrategia de Lisboa, para permitir que los trabajadores mayores puedan trabajar hasta la edad del retiro si pueden y quieren.
- Elaborar unas directrices para los servicios de empleo que tengan en cuenta las necesidades de los trabajadores mayores;
- Luchar contra los estereotipos y la discriminación mediante la adecuada implementación de la directiva sobre la igualdad laboral y el fortalecimiento y la promoción de la diversidad de la fuerza de trabajo;
- Adoptar la directiva horizontal sobre el principio del mismo trato y buscar fondos para comunicar el valor de la directiva, especialmente en la lucha contra la vejez y aumentar las acciones para que el paradigma gire hacia una valoración de todas las edades;
- Proteger a los trabajadores más mayores en los casos de re-estructuración, intensificando la formación y el despliegue de medidas de asistencia para los que son considerados superfluos por su edad;
- Adaptar los puestos de trabajo a los trabajadores de todas las edades reforzando el enfoque preventivo en la salud laboral y en las normas de seguridad, incorporando todos los riesgos, incluidos los psico-sociales y los emergentes, tanto en la salud laboral como en las normas de seguridad. Profundizar la campaña de la sección europea de la OSHA sobre puestos de trabajo saludables para todas las edades y el intercambio entre

- diferentes estados sobre como favorecer la adaptación de puestos de trabajo al envejecimiento de la fuerza laboral;
- Centrarnos específicamente en los trabajadores más mayores en el desarrollo y la promoción del aprendizaje continuo, por ejemplo en la Agenda Europea del Aprendizaje, la armonización de normas y la validación de requisitos para el acceso a un puesto de trabajo;
 - Conectar diferentes formas de trabajo, como por ejemplo la ocupación, y el auto-empleo en la adquisición de derechos sociales de protección y hacer que las normas sean más compatibles;
 - Exigir a las agencias públicas de empleo intervenir en la gestión de la transición del empleo al retiro; permitir vías flexibles para el retiro en las que la reducción de horas de trabajo puede ser compatible con pensiones parciales, sin perder derechos de la pensión definitiva;
 - Introducir medidas para establecer lazos de solidaridad entre generaciones, con jóvenes que se beneficien del conocimiento acumulado y la experiencia de la gente más mayor y viceversa.

Capítulo 2: envejecimiento de la población e ingresos

- Prestar especial atención a salvaguardar o restaurar la función de equidad de las pensiones mediante la reforma del sistema, reforzando la igualdad de género, recomendando la creación de créditos de cuidados en los sistemas de pensiones, al tiempo que se desarrollan servicios de protección de larga duración y se facilita un equilibrio laboral para los cuidadores;
- Introducir una conexión entre la edad del retiro y el indicador “años de vida saludable”. Esto introduciría un incentivo adicional a los estados para invertir en sanidad preventiva y promoción de la salud, así como el establecimiento de reglas de seguridad y salud laboral. El envejecimiento de la población no debería ser visto únicamente como un factor productivo para el mercado de trabajo sino para aplicar todas las posibilidades de la sanidad preventiva y la promoción de la salud;
- Permitir a los trabajadores con discapacidades retirarse con una pensión de discapacidad o una equivalente, en vez de obligarlos a permanecer en el mercado de trabajo o agotar las ayudas al desempleo;
- Presentar una Directiva europea de un sistema de renta mínima para crear puntos de referencia basados en presupuestos de ingresos medios equivalentes que afronte el reto de asumir la renta mínima, tomando en cuenta recomendaciones para crear un ingreso mínimo para la tercera edad.

Capítulo 3: envejecimiento de la población y vivienda

- Adoptar el decreto europeo de accesibilidad y la directiva del trato horizontal igualitario;

- Asegurarnos de que las personas más mayores puedan vivir en viviendas adaptadas y accesibles que se ajusten a sus necesidades. Estas adaptaciones y nuevas construcciones deberían poder ser realizadas a precios asequibles para asegurar que la población mayor pueda vivir independiente mientras lo desee.